



DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
 UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
 Séptima av. Norte, Urbanización Santa Adela Final Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 061 GOES

San Salvador, 29 de Octubre de 2013

SEÑORES: JEA S.A DE C.V.

NIT: 0614-140205-109-9

No. NRC: 164121-4

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2,000	UNIDAD	54112	TORNILLO AUTOROSCANTES DE 1 x 5 /6	\$0.04	\$80.00
5	GALON	54107	PINTURA COLOR NEGRO ANTICORROSIVO	\$15.00	\$75.00
30	UNIDAD	54111	CEMENTO GRIS TIPO 1 -GU	\$8.90	\$267.00
10	UNIDAD	54199	BROCHAS DE CERDA DE 3" MANGO DE MADERA	\$1.25	\$12.50
6	ROLLO	54104	PITA NYLON PARA TRAZO No 36	\$0.90	\$5.40
TOTAL EN LETRAS	CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 90/100 DOLARES				\$ 439.90

A utilizarse: CENTRO PENAL LA UNION .

UP: 06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO.
 LT: 01- RECLUSION Y REHABILITACION.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DIA HABIL DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

- ✓ Factura Consumidor Final a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-310919-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **CENTRO PENAL LA UNION, KILOMETRO 181 CARRETERA PANAMERICANA COLONIA SANTA MONICA, CONCHAGUA, LA UNION**. El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 11-NOV-13
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

ANABEL

ELABORADO

REVISADO

AUTORIZADO

04 NOV 2013